

Medellín, 26 de junio de 2020

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Ref. Cumplimientos requisitos Memoria Económica

A continuación, suministramos la información requerida para dar cumplimiento con la obligación de presentar la memoria económica de la entidad, tal cual se expresa en la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018.

1. Año gravable que se informa

Año de presentación de la información: 2019

2. Razón Social y Nit de la entidad informante.

Nombre: Promotora de Comercio Social
Nit: 890.985.438-8

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellido o razón social y el Nit del donatario, identificación detallada del bien donado, indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en el que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Durante el año 2019, no se les efectuaron donaciones a terceros

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (Nombre y Apellido o Razón Social, tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Durante el año 2019, la entidad Promotora de Comercio Social, no recibió ninguna ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad.

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: Ingresos por donación, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos

Detallamos la información de los ingresos fiscales a 31-12-2019

DETALLE DE INGRESOS	VALOR
Ingresos brutos actividades ordinarios	23,572,176,683
Devoluciones rebajas y descuentos	- 3,264,198,883
Ingresos por actividades de servicios	214,401,737
Ingresos financieros	214,710,582
Ingresos por donaciones	693,076,903
Otros Ingresos	1,568,920,273
Total Ingresos Netos	22,999,087,295

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedentes del año gravable anterior.

Durante el año 2019 se generó un excedente contable por valor de \$229.835.000. Adicionalmente al realizar las conciliaciones se obtuvieron pérdidas fiscales por valor de \$49.493.379, razón por la cual no existe obligación de realizar una asignación para reinversión de excedentes.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que origino la asignación y el plazo de ejecución.

La entidad no ha realizado asignaciones permanentes en los últimos años.

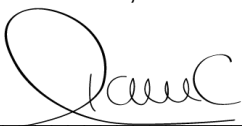
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

Este punto no aplica para la entidad por haberse realizado inversiones con el excedente neto en los años anteriores.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia cuando hubiere lugar.

Se dio cumplimiento a la disposición legal en los términos del artículo 1.2.1.5.1.5 "procedimiento para el registro WEB" según el decreto 2150 de diciembre de 2017, la información se publicada en la siguiente página Web <https://www.pcsocial.org/actualizacion-rte>

Cordialmente,



DIANA C. BENJUMEA LOPEZ
C.C. 43.157.470
Representante Legal



PAULA ANDREA OSORIO TAMAYO
C.C. 43.150.287
T.P. 139556-T
Revisora Fiscal Principal
En representación de
Contabler S.A. T.R. 138